

Reunión del Comité Técnico de Selección
Acta de la Segunda Sesión de Determinación 2017

El 06 de septiembre de 2017, siendo las 11:00 horas, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación de la plaza **Especialista en Legislación Ambiental y Recursos Naturales B (plaza 4319, número de concurso 75878)** adscrita a la Delegación en el Estado de Zacatecas, se reúnen por cámara web los C.C. **Sandra Mireya Gutiérrez Valdés**, Subdelegada Jurídica en el Estado de Zacatecas, en Oficinas de la Delegación PROFEPA Zacatecas ubicadas en: Calle Juan José Ríos No. 601 Esq. Miguel de la Torre, C.P. 98050, Col. Úrsulo A. García, Zacatecas, Zacatecas. como Presidente del Comité; **Francisco Jesús Hernández Barrios**, Director General Adjunto de Profesionalización, como Secretario Técnico; **Heidy Laura García Mendoza**, Auditora Senior, adscrita al área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT, como Representante de la Secretaría de la Función Pública, en Oficinas Centrales PROFEPA Carretera Picacho-Ajusco 200, sala de Juntas de la Dirección General de Administración piso 7, ala norte, C.P.14210 Col. Jardines en la Montaña, Tlalpan., para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal (LSPCAPF) y 17, 36 y 39 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (RLSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Reunido el Quórum necesario para llevar a cabo la Segunda Sesión de Determinación 2017 del Comité Técnico de Selección, se procedió a la lectura del Orden del Día:

- Lectura del Orden del Día.
- Presentación del Comité Técnico de Selección.
- Presentación de los resultados de los aspirantes en las diferentes etapas del proceso.
- Análisis y comentarios de la información presentada.
- Decisión final por parte del Comité Técnico de Selección sobre el estado de la vacante.

2.- Se presentó al Comité Técnico de Selección el detalle de la acreditación y no acreditación de las etapas del proceso de cada uno de los folios aceptados por el filtro curricular, administrado por el Sistema RH-Net (anexo uno).

3.- El cuadro resumen de las fases del proceso de selección de la vacante y la acreditación de los aspirantes en cada una de ellas es el siguiente:

Aceptados Filtro Curricular	Cancelaron Participación	Se invitaron a Evaluación Técnica	Se presentaron a Evaluación Técnica	Aprobaban Evaluación Técnica	Aprobaban Evaluación de Habilidades	Aprobaban Revisión Documental	Citados a Entrevista	Aprobaban Entrevista
12	1	11	5	0	0	0	0	0

4.- Derivado de que durante el proceso de evaluaciones, se observó que los candidatos no acreditaron las etapas correspondientes, el sistema RH-Net reporta **CERO ASPIRANTES** para continuar en el concurso, por lo que el Comité Técnico de Selección, con fundamento en los artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal y 40 fracción II de su Reglamento, validó y aprobó declarar **desierto** el concurso al no contar con finalistas.

5.- El Comité determinó que se deberá convocar nuevamente el puesto, para lo cual el Secretario Técnico del Comité solicitó al Superior Jerárquico de la vacante, diseñe un nuevo instrumento de evaluación de conocimientos el cual se aplicará en la etapa correspondiente del nuevo concurso.

No habiendo más que agregar se procede a la firma de la presente acta por duplicado, al calce, en la Ciudad de México, a las 11:10 horas del 06 de septiembre de 2017.

Miembros del Comité Técnico de Selección

Presidente del Comité

Lic. Sandra Mireya Gutiérrez Valdés
Subdelegada Jurídica en el Estado de Zacatecas

Secretario Técnico

Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios
Director General Adjunto de Profesionalización

Representante de la Secretaría de la Función Pública

C. Hedy Laura García Mendoza
Auditora Senior, adscrita al área de Auditoría para Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT

Reunión del Comité Técnico de Selección
Acta de la Segunda Sesión de Determinación 2017

El **06 de septiembre de 2017**, siendo las **11:00 horas**, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación de la plaza **Especialista en Legislación Ambiental y Recursos Naturales B (plaza 4319, número de concurso 75878)** adscrita a la Delegación en el Estado de Zacatecas, se reúnen por cámara web los C.C. **Sandra Mireya Gutiérrez Valdés**, Subdelegada Jurídica en el Estado de Zacatecas, en Oficinas de la Delegación PROFEPA Zacatecas ubicadas en: Calle Juan José Ríos No. 601 Esq. Miguel de la Torre, C.P. 98050, Col. Úrsulo A. García, Zacatecas, Zacatecas. como Presidente del Comité; **Francisco Jesús Hernández Barrios**, Director General Adjunto de Profesionalización, como Secretario Técnico; **Heidy Laura García Mendoza**, Auditora Senior, adscrita al área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT, como Representante de la Secretaría de la Función Pública, en Oficinas Centrales PROFEPA Carretera Picacho-Ajusco 200, sala de Juntas de la Dirección General de Administración piso 7, ala norte, C.P.14210 Col. Jardines en la Montaña, Tlalpan., para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal (LSPCAPF) y 17, 36 y 39 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (RLSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- Reunido el Quórum necesario para llevar a cabo la Segunda Sesión de Determinación 2017 del Comité Técnico de Selección, se procedió a la lectura del Orden del Día:-----
 - Lectura del Orden del Día.-----
 - Presentación del Comité Técnico de Selección.-----
 - Presentación de los resultados de los aspirantes en las diferentes etapas del proceso.-----
 - Análisis y comentarios de la información presentada.-----
 - Decisión final por parte del Comité Técnico de Selección sobre el estado de la vacante.-----
- 2.- Se presentó al Comité Técnico de Selección el detalle de la acreditación y no acreditación de las etapas del proceso de cada uno de los folios aceptados por el filtro curricular, administrado por el Sistema RH-Net (anexo uno).-----
- 3.- El cuadro resumen de las fases del proceso de selección de la vacante y la acreditación de los aspirantes en cada una de ellas es el siguiente:-----

Aceptados Filtro Curricular	Cancelaron Participación	Se invitaron a Evaluación Técnica	Se presentan a Evaluación Técnica	Aprueban Evaluación Técnica	Aprueban Evaluación de Habilidades	Aprueban Revisión Documental	Citados a Entrevista	Aprueban Entrevista
12	1	11	5	0	0	0	0	0

4.- Derivado de que durante el proceso de evaluaciones, se observó que los candidatos no acreditaron las etapas correspondientes, el sistema RH-Net reporta **CERO ASPIRANTES** para continuar en el concurso, por lo que el Comité Técnico de Selección, con fundamento en los artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal y 40 fracción II de su Reglamento, validó y aprobó declarar **desierto** el concurso al no contar con finalistas.-----

5.- El Comité determinó que se deberá convocar nuevamente el puesto, para lo cual el Secretario Técnico del Comité solicitó al Superior Jerárquico de la vacante, diseñe un nuevo instrumento de evaluación de conocimientos el cual se aplicará en la etapa correspondiente del nuevo concurso.-----

No habiendo más que agregar se procede a la firma de la presente acta por duplicado, al calce, en la Ciudad de México, a las **11:10 horas** del **06 de septiembre de 2017**.-----

Miembros del Comité Técnico de Selección

Presidente del Comité

Lic. Sandra Mireya Gutiérrez Valdés
Subdelegada Jurídica en el Estado de Zacatecas

Secretario Técnico

Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios
Director General Adjunto de Profesionalización

Representante de la Secretaría de la Función Pública

C. Heidy Laura García Mendoza
Auditora Senior, adscrita al área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT